



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

320

S.G-OJ-0570

26 AGO 2024

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

H. Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Respuesta Oficio No. C.P.C.P.3.1. 082-24 de fecha 14 de agosto de 2024

Respetada Doctora:

En respuesta a lo solicitado por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores ANA PAOLA GARCÍA SOTO, Presidenta y JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Vicepresidente; de manera atenta me permito adjuntar la respuesta al cuestionario remitido sobre el proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025".

CUESTIONARIO

1. ¿Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2023 y 2024 de cada una de las entidades que usted dirige?

Respuesta:

A continuación, se presenta la composición y principales rubros de los presupuestos definitivos de funcionamiento e inversión, aprobados a la Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda para las vigencias 2023 y 2024 así:

Vigencia 2023:

En millones pesos

PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023			
CONCEPTO	RNEC	FRR	FSV
GASTOS DE PERSONAL	\$1,012,650		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,607,223	\$47,980	\$9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$176,000	\$14,164	\$0

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023			
CONCEPTO	RNEC	FRR	FSV
PRÉSTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)	\$0	\$0	\$17,526
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$67,134	\$0	\$0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$5,690	\$1,435	\$42
FUNCIONAMIENTO	\$2,868,697	\$63,578	\$17,577
INVERSIÓN	\$239,856	\$95,814	\$0
TOTAL	\$3,108,553	\$159,392	\$17,577

Vigencia 2024:

En millones pesos

PRESUPUESTO VIGENTE 2024			
CONCEPTO	RNEC	FRR	FSV
GASTOS DE PERSONAL	\$448,441	\$0	\$0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$102,198	\$58,167	\$41
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$433,076	\$20,477	\$0
PRÉSTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)	\$0	\$0	\$15,263
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$37,104	\$0	\$0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$6,215	\$2,121	\$46
FUNCIONAMIENTO	\$1,027,033	\$80,764	\$15,350
INVERSIÓN	\$174,200	\$135,518	\$0
TOTAL	\$1,201,233	\$216,283	\$15,350

2. ¿Sírvasse informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gastos de funcionamiento para la vigencia 2023 y 2024?

Respuesta:

Funcionamiento:

Vigencia 2023:

En millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$3,816	\$3,816	\$0

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El rubro destinado para pago de contratos de prestación de servicios en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil corresponde a gastos de funcionamiento y equivale al **0,12%** del presupuesto total apropiado a 31 de diciembre de 2023, es decir de **\$3.108.553 millones**, se destinaron **\$3.816 millones** para el pago de contratos de prestación de servicios.

Vigencia 2024

En millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$2,967	\$934	\$2,033

El rubro destinado para pago de contratos de prestación de servicios en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil corresponde a gastos de funcionamiento y equivale al **0,25%** del presupuesto total apropiado a 30 de julio de 2024, es decir de **\$1.201.233 millones**, se han destinado **\$2.967 millones** para el pago de contratos de prestación de servicio.

3. Sírvasse informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y lo que va corrido de la vigencia 2024.

4. A la pregunta anterior sírvasse discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta:

El sector Registraduría solicitó recursos de inversión en el presupuesto de la vigencia 2023 por valor de \$1.153.952 millones, de los cuales aprobaron \$195.365.286.098 de conformidad con el Decreto de liquidación No. 2590 del 23 de diciembre de 2022, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". Posteriormente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), realizó una adición al presupuesto de la RNEC por valor de \$141.120.000.000 de acuerdo con la resolución No. 2485 del 02 de octubre de 2023, obteniendo un presupuesto total para la vigencia 2023 de \$336.485.286.098:

Entidad	Presupuesto
Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 239.855.554.805

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional	\$ 95.814.056.543
Consejo Nacional Electoral	\$ 815.674.750
Total	\$ 336.485.286.098

Para la vigencia 2024 se solicitaron recursos de inversión por valor de \$2.125.007 millones y se aprobaron \$310.408 millones, de conformidad con el Decreto de liquidación No 2295 del 29 de diciembre de 2023, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Entidad	Presupuesto
Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 174.199.572.685
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional	\$ 135.518.132.970
Consejo Nacional Electoral	\$ 690.706.153
Total	\$ 310.408.411.808

A continuación, se presentan los proyectos de inversión que se inscribieron para las vigencias 2023 y 2024 en la plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el presupuesto solicitado y aprobado:

Fuente de financiación: RNEC "nación"

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Nombre del proyecto de inversión	Vigencia 2023		Vigencia 2024	
	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II. Nacional.	\$ 844.537.796.878	\$ 235.498.079.972	\$ 1.919.779.195.540	\$ 154.424.117.350
Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional.	\$ 4.350.617.778	\$ 4.350.617.778	\$ 5.717.282.538	\$ 4.841.344.212
Fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 67.051.541.160	\$ -	0	\$ -
Implementación de la seguridad de la información en la Organización Electoral. Bogotá			\$ 17.636.121.088	\$ 14.934.111.123
Construcción, ampliación y adquisiciones de sedes para la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 100.000.000.000	\$ -	0	\$ -
Articulación del modelo de negocio y la estructura organizacional de la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 9.100.000.000	\$ -	0	\$ -
Total	\$ 1.025.039.955.816	\$ 239.848.697.750	\$ 1.943.132.599.166	\$ 174.199.572.685

➤ Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II.

La Registraduría Nacional del Estado Civil aprovechando el avance de la tecnología se ha encaminado en robustecer la prestación de sus actividades misionales de identificación y de registro civil, incursionando en la transformación digital con la Identificación de los colombianos, de tal forma que se convierta en herramientas relevantes y de fácil acceso hacia los servicios ciudadanos digitales con altos estándares de seguridad. Por esto, el Decreto 620 de 2020, que regula los servicios ciudadanos digitales, dispone que la identificación por medios digitales es través de la cédula de ciudadanía digital y por biometría, conforme lo establezca la RNEC. No puede perderse de vista, que sólo a través de los documentos de identificación que expide la Registraduría se prueba la identificación de una persona en todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales conforme ha recordado el máximo intérprete constitucional mediante sentencias C-511 de 1999, T-308 de 2012, T-241 de 2018, T-888 de 2014, en las que se concluye respecto a las funciones y fines que cumple la cédula de ciudadanía que se traducen como mecanismo insustituible para el reconocimiento del derecho a la personalidad jurídica, único medio idóneo para identificar cabalmente a las personas en presencialidad o digitalmente, acreditar la ciudadanía, viabilizar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, probar la mayoría de edad, de ahí que, sea catalogada como medio idóneo e irremplazable para acreditar la identidad de su titular en las situaciones que se exija, sean actos jurídicos, políticos, administrativos, civiles y/o judiciales.

Sin embargo, la falta de recursos ha impedido que la Registraduría pueda cumplir a cabalidad con sus obligaciones legales y constitucionales y especialmente, lo que refiere a la transformación digital del Estado colombiano y los ya mencionados servicios ciudadanos digitales. Por lo anterior, resulta necesariamente cierto, que la Registraduría debe producir el mecanismo probatorio especial de identificación en medios digitales para los colombianos, siendo la cédula de ciudadanía digital la única,

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



equivalente funcionalmente, para cumplir con estas mismas funciones y fines que presta la cédula de ciudadanía de los colombianos en las transacciones presenciales.

El Decreto 1010 de 2000 por el cual se establece la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se fijan las funciones de sus dependencias; señala:

Artículo 2 OBJETO. “Es objeto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, registrar la vida civil e identificar a los colombianos y organizar los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, en orden a apoyar la administración de justicia y el fortalecimiento democrático del país.”

El artículo 3 del mismo Decreto indica la naturaleza de la Entidad como sigue: ARTICULO 3o. NATURALEZA. La Registraduría Nacional del Estado Civil es un órgano de creación Constitucional, que de conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política forma parte integrante de la Organización Electoral, el cual contribuye, conjuntamente con las demás autoridades competentes, a la organización de las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas y el registro civil, en los términos y condiciones que señala la ley y el presente decreto.

El artículo 4 del mismo Decreto indica la misión como sigue:

ARTICULO 4o. MISION DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Es misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la oportunidad y confiabilidad de los escrutinios y resultados electorales, contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad, promover la participación social en la cual se requiera la expresión de la voluntad popular mediante sistemas de tipo electoral en cualquiera de sus modalidades, así como promover y garantizar en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, se certifique mediante los instrumentos idóneos establecidos por las disposiciones legales y se garantice su confiabilidad y seguridad plenas.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones reguló por primera vez en el ordenamiento jurídico colombiano, los denominados “servicios ciudadanos digitales” consolidados inicialmente con la expedición del Decreto 1413 de 2017 “Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”; en este Decreto, se definió el concepto de “cédula de ciudadanía digital”, en el entendido que es el equivalente funcional de la cédula de ciudadanía, y además, estableció escenarios para que existiera un servicio de autenticación con cédula digital conforme regulará la Registraduría Nacional del Estado Civil.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Lo anterior, permitiría generar un alto grado de seguridad para las interacciones de los ciudadanos con los servicios a cargo del Estado por medios electrónicos, particularidad que no es otra cosa, sino la entrada en funcionamiento y visión de lo que será un verdadero Gobierno Digital, entendido como aquél en el que sus entidades prestan sus servicios a la ciudadanía por medios electrónicos. Igualmente, esta disposición normativa, regulaba cinco Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) básicos a saber:

- I) Servicio de autenticación biométrica.
- II) Servicio de autenticación con cédula digital
- III) Servicio de autenticación electrónica.
- IV) Servicio de carpeta ciudadana
- V) Servicio de interoperabilidad.

En estos servicios, la información primigenia e indispensable para la prestación de los mismos, devenía de las bases de datos biográficas y biométricas que produce y administra la Entidad, que deberían poder soportar la transaccionalidad y la prestación de estos múltiples servicios para ser consumidos de manera masiva por las entidades a quienes obligaba esta disposición normativa a saber: I) Entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998, y, II) Particulares con funciones públicas. De otro lado, respecto a las Ramas Legislativa y Judicial, los órganos de control, los órganos autónomos e independientes, y con los demás organismos del Estado se realizaría bajo el principio de colaboración armónica entre entidades establecido en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia.

Para la vigencia 2024 se solicitaron recursos por valor de \$1.919.779.195.540 en el entendido que se requiere continuar con la masificación de los documentos de identidad y su equivalente en digital, así como la incorporación y actualización del ecosistema digital que demandan los colombianos con la inmersión de estos nuevos servicios, la plataforma de autenticación facial para entidades externas y la implementación del registro civil en línea, sin embargo, de conformidad con el techo presupuestal aprobado hasta la fecha por valor de \$154.424.117.350, razón por la cual es necesario dar prioridad a las actividades indispensables (mantenimiento, sostenibilidad e insumos) para garantizar la correcta prestación de los servicios misionales de registro civil e identificación y ajustarse con los recursos asigna

Ahora bien, en el marco del Plan Estratégico 2023 -2027, la Entidad dentro de las actividades planteadas para el logro de las estrategias que aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos, estipuló:

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Objetivo Estratégico	Estrategia
3. Transformar el proceso de registro civil e identificación mediante un enfoque centrado en las necesidades y derechos de las personas a través de la tecnología para asegurar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y la interoperabilidad de la información, garantizando la oferta institucional en todo el territorio nacional.	1. Desarrollar la solución tecnológica para la implementación del registro civil en línea con la finalidad de apalancar el proceso de registro civil e identificación como un proceso con los controles asociados a la seguridad de la información y cumplimiento de gobierno de datos.
	2. Implementar el proceso de calidad de datos de la información de las personas que reposa en las bases de datos de registro civil e identificación, garantizando la integridad y disponibilidad de la misma.
	3. Digitalizar e incluir en la base de datos de la RNEC la información de los registros civiles generados en otras oficinas con función registral.

Fuente de financiación: FRR “propios” y “nación”

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOMBRE DEL PROYECTO	Vigencia 2023		Vigencia 2024	
	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado
Fortalecimiento del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales - CEDAE - nacional	\$ 2.786.954.590	\$ 4.286.954.590	\$ 4.505.589.274	\$ -
Fortalecimiento del servicio del sistema del Archivo Nacional de Identificación ANI y sistemas conexos nacional	\$ 3.037.357.049	\$ 3.037.357.049	\$ 3.192.262.258	\$ 3.192.262.258
Fortalecimiento del sistema de información de registro civil nacional	\$ 2.187.575.800	\$ 2.187.575.800	\$ 2.358.397.693	\$ 2.358.397.693
Formación permanente para los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la gestión del desarrollo y en técnicas y competencias de aplicación misional. Nacional	\$ 2.296.954.590	\$ 2.296.954.590	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de competencias e implementación del sistema de formación virtual y permanente en temas misionales y de apoyo dirigido a los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Nacional	\$ -	\$ -	\$ 2.343.785.703	\$ 2.343.785.703
Servicio de respaldo de los sistemas de información de procesos de identificación, electorales y administrativos a nivel nacional	\$ 5.089.213.187	\$ 5.089.213.187	\$ -	\$ -
Mejoramiento de la red eléctrica y de comunicaciones a nivel nacional. Nacional	\$ 3.825.604.445	\$ 4.825.604.445	\$ -	\$ -
Mejoramiento y renovación de la infraestructura tecnológica para la Registraduría Nacional del Estado Civil nacional	\$ 7.639.048.538	\$ 10.139.048.538	\$ 12.166.858.246	\$ 12.166.858.246
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura administrativa a nivel nacional	\$ 7.651.522.705	\$ 7.651.522.705	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de la red corporativa de telecomunicaciones - PMT, electoral y administrativa nacional	\$ 30.475.411.824	\$ 32.892.674.795	\$ -	\$ -
Fortalecimiento del sistema de servicio al colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 4.743.649.291	\$ 4.462.925.126	\$ 4.980.831.756	\$ 4.980.831.756
Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Nacional	\$ -	\$ 280.724.165	\$ 2.626.680.220	\$ 2.626.680.220
Implementación del sistema de gestión documental Consejo Nacional Electoral	\$ 7.394.894.732	\$ 7.394.894.732	\$ 2.766.161.663	\$ 2.766.161.663
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del CNE Nacional	\$ -	\$ -	\$ 14.620.000.000	\$ 14.620.000.000
Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD nacional	\$ 2.169.565.474	\$ 2.169.565.474	\$ -	\$ -
Implementación de la analítica de datos y la inteligencia artificial en la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 4.500.000.000	\$ 6.000.000.000	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de la analítica de datos y la inteligencia artificial en la RNEC Nacional	\$ -	\$ -	\$ 4.000.000.000	\$ 6.523.730.185
Adecuación y mantenimiento a la infraestructura de las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a nivel Nacional	\$ -	\$ -	\$ 3.500.000.000	\$ 3.500.000.000
Adquisición , construcción y ampliación de sedes para la Registraduría Nacional del Estado Civil, a nivel Nacional	\$ -	\$ -	\$ 2.559.000.000	\$ 2.559.000.000
Fortalecimiento de las capacidades y operación de la infraestructura tecnológica de la Organización Electoral. Nacional	\$ -	\$ -	\$ 55.149.740.156	\$ 55.149.740.156
Implementación de la seguridad de la información en la Organización Electoral. Bogotá	\$ -	\$ -	\$ 10.719.174.518	\$ 10.719.174.518
TOTAL	\$ 83.797.752.225	\$ 92.715.015.196	\$ 125.488.481.487	\$ 123.506.622.398

NOMBRE DEL PROYECTO	Vigencia 2023		Vigencia 2024	
	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado
Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD nacional	\$ 2.559.093.452	\$ 3.099.041.347	\$ 5.545.407.747	\$ 5.545.407.747
Fortalecimiento del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales - CEDAE - nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.466.102.825
TOTAL	\$ 2.559.093.452	\$ 3.099.041.347	\$ 5.545.407.747	\$ 12.011.510.572

Total inversión FRR (propios + nación)	\$ 86.356.845.677	\$ 95.814.056.543	\$ 131.033.889.234	\$ 135.518.132.970
---	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

5. Sírvase informar, de forma discriminada, el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2025.

Respuesta: No aplica para la entidad.

6. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2025.

- a. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2025. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta:

Las necesidades presupuestales en materia de inversión de la Registraduría Nacional del Estado Civil – Gestión General fueron aprobadas parcialmente, en consideración a que se inscribieron 2 proyectos de inversión con fuente de financiación “nación”, para la vigencia 2025 por valor de \$353.429 millones y después del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI fueron asignados recursos por valor de \$158.698 millones, con una diferencia de \$194.731 millones

Nombre del proyecto de inversión	Vigencia 2025		
	Solicitado en el Anteproyecto de presupuesto	Aprobado después de POAI	Diferencia
Fortalecimiento del proceso de registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía alineado con el gobierno de datos e información y sostenimiento de los componentes transversales del sistema de registro civil e identificación. Nacional.	\$ 343.339.996.712	151.698.049.298	191.641.947.414
Fortalecimiento del sistema del censo y la gestión electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 10.089.166.667	7.000.000.000	3.089.166.667
Total RNEC (Nación)	\$ 353.429.163.379	\$ 158.698.049.298	\$ 194.731.114.081

- Fortalecimiento del proceso de registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía alineado con el gobierno de datos e información y sostenimiento de los componentes transversales del sistema de registro civil e identificación. Nacional.

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP del Departamento Nacional de Planeación - DNP se solicitaron recursos por valor de por valor de \$343.340 millones, pero no fueron asignados el total de recursos solicitados, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron asignados recursos por valor de \$151.698 millones, con una diferencia de \$191.642 millones.

A continuación, se ilustra la cadena del valor del proyecto de inversión “Fortalecimiento del proceso de registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía alineado con el gobierno de datos e información y sostenimiento de los componentes transversales del sistema de registro civil e identificación. Nacional”, mostrando cada una de las actividades que se inscribieron para ejecutar en la vigencia 2025, presentado el comparativo con el techo presupuestal asignando en días pasados por el POAI, quedando desfinanciado en gran parte el proyecto de inversión, por ende, la Registraduría Nacional del Estado Civil se detiene en el proceso de masificación de la cedula digital así como la ejecución de las actividades que permiten la implementación el registro civil en línea.

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUBCTIVIDADES	INSCRIPCIÓN 2025	POAI 2025
Optimizar la arquitectura tecnológica y flujos de trabajo que integran el Sistema de Registro Civil e Identificación.	Servicios tecnológicos para la producción de documentos de identificación	1 Implementar la solución tecnológica para la puesta en marcha del registro civil en línea		\$ 32.611.556.162	\$ 0
		2. Fortalecer los flujos para los procesos de registro civil e identificación.		\$ 104.004.732.000	\$ 0
		3. Realizar mantenimiento de la plataforma del Registro Civil e Identificación		\$ 67.596.702.000	\$ 67.596.702.000
		4. Brindar el servicio de mesa de ayuda		\$ 14.560.683.000	\$ 14.560.683.000
SUBTOTAL PRODUCTO				\$ 218.773.673.162	\$ 82.157.385.000
Mantener la administración y operación de los componentes tecnológicos del registro civil e identificación.	Documento de Identidad	1. Gestionar, administrar y monitorear la plataforma del Registro Civil y la Identificación		\$ 20.615.344.000	\$ 20.615.344.000
		2. Gestionar los procesos para la producción y entrega de documentos.	2.1 Administrar y operar la fábrica de personalización de documentos	\$ 6.836.511.000	\$ 6.836.511.000
			2.2 Adquirir insumos para garantizar la expedición de documentos de identidad	\$ 95.978.477.570	\$ 40.952.818.318
			Adquisición insumos de teslin TI y CC	\$ 5.786.752.398	\$ 5.786.752.398
			Tintas para personalización de teslin (tóner)	\$ 74.224.457	\$ 74.224.457
			Adquisición insumos Tarjetas prepersonalizadas CC	\$ 49.141.303.200	\$ 35.091.841.463
			Adquisición licencias unidades digitales	\$ 40.976.197.515	\$ 0
			2.3 Conectividad de tabletas para la entrega segura de los documentos de identificación.	\$ 1.135.990.980	\$ 1.135.990.980
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 2		\$ 103.950.979.550	\$ 48.925.320.298
		SUBTOTAL PRODUCTO			
TOTAL PROYECTO 2025				\$ 343.339.996.712	\$ 151.698.049.298

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

➤ Fortalecimiento del sistema del censo y la gestión electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil

En la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP del Departamento Nacional de Planeación - DNP se solicitaron recursos por valor de por valor de \$10.089 millones, pero no fueron asignados el total de recursos solicitados, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron asignados recursos por valor de \$7.000 millones, con una diferencia de \$3.089 millones.

A continuación, se ilustra la cadena del valor del proyecto de inversión “Fortalecimiento del sistema del censo y la gestión electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil”, mostrando cada una de las actividades que se inscribieron para ejecutar en la vigencia 2025, presentado el comparativo con el techo presupuestal asignando en días pasados por el POAI, quedando desfinanciado en gran parte el proyecto de inversión.

Objetivo General	Optimizar las herramientas tecnológicas de la RNEC en las diferentes etapas de los procesos electorales				
Objetivo Específico	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	INSCRIPCIÓN 2025	POAI 2025
Modernizar la Plataforma tecnológica para la prestación de los servicios del sistema de censo y la gestión electoral	Servicio de información de procesos electorales	Plataformas tecnológicas en funcionamiento	Fortalecer la capacidad de la infraestructura tecnológica para garantizar alta disponibilidad, procesamiento, almacenamiento, adaptabilidad, modernización, mantenimiento, seguridad y escalabilidad.	\$ 3.410.166.667	\$ 2.366.019.658
			Fortalecer las condiciones de seguridad, privacidad y trazabilidad	\$ 1.126.666.667	\$ 781.696.539
			Fortalecer los servicios de interoperabilidad con sistemas de información internos y externos	\$ 1.535.000.000	\$ 1.065.003.717
			Implementar mecanismos de control para la operación y continuidad de los Servicios Tecnológico	\$ 983.333.333	\$ 682.249.938
			Soportar los servicios de mesa de ayuda	\$ 662.333.333	\$ 459.535.806
			Realizar soporte, gestión a través de tableros de control	\$ 431.666.667	\$ 299.496.159
			Fortalecer los sistemas de información correspondientes a los componentes del Sistema del censo y la gestión electoral	\$ 1.940.000.000	\$ 1.345.998.183
TOTAL				\$ 10.089.166.667	\$ 7.000.000.000

Las necesidades presupuestales en materia de inversión del Fondo Rotatorio de la Registraduría fueron aprobadas parcialmente, en consideración a que se inscribieron 2 proyectos de inversión con fuente de financiación “nación”, para la vigencia 2025 por valor de \$353.429 millones y después del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI fueron asignados recursos por valor de \$158.698 millones, con una diferencia de \$194.731 millones

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Nombre del proyecto	Solicitado en el Anteproyecto de presupuesto	Aprobado después de POAI	Diferencia
Fortalecimiento de la analítica de datos, la inteligencia artificial y administración de datos en la Registraduría Nacional del Estado Civil, Bogotá	\$ 7.557.106.890	\$ 7.557.106.890	\$ -
Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Nacional	\$ 2.705.480.627	\$ 2.705.480.627	\$ -
Adecuación y mantenimiento a la infraestructura de las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a nivel Nacional	\$ 15.074.953.812	\$ 15.074.953.812	\$ -
Adquisición, construcción y ampliación de sedes para la Registraduría Nacional del Estado Civil, a nivel Nacional	\$ 10.147.703.922	\$ 2.776.747.295	\$ 7.370.956.627
Fortalecimiento del servicio del sistema del Archivo Nacional de Identificación ANI y sistemas conexos nacional	\$ 5.229.923.572	\$ 5.229.923.572	\$ -
Fortalecimiento del sistema de servicio al colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 5.229.873.343	\$ 2.729.873.343	\$ 2.500.000.000
Fortalecimiento de las capacidades y operación de la infraestructura tecnológica de la Organización Electoral. Nacional	\$ 62.364.503.290	\$ 62.364.503.290	\$ -
Mejoramiento y renovación de la infraestructura tecnológica para la Registraduría Nacional del Estado Civil Nacional	\$ 13.850.273.350	\$ 13.850.273.350	\$ -
Fortalecimiento de competencias e implementación del sistema de formación virtual y permanente en temas misionales y de apoyo dirigido a los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Nacional	\$ 2.463.318.774	\$ 2.463.318.774	\$ -
Fortalecimiento de la misionalidad de la RNEC y de la cultura cívica y democrática a través del CEDAE Nacional	\$ 15.190.750.728	\$ 7.190.750.728	\$ 8.000.000.000
Implementación de la seguridad de la información en la Organización Electoral. Bogotá	\$ 26.422.884.211	\$ 29.311.405.164	-\$ 2.888.520.953
Fortalecimiento de jornadas de registro civil e identificación dirigidas a la población en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado. APD Nacional	\$ 14.809.493.422	\$ 9.809.493.422	\$ 5.000.000.000
Fortalecimiento sistema de gestión documental Registraduría Nacional del Estado Civil. Nacional	\$ 4.888.520.953	\$ 3.000.000.000	\$ 1.888.520.953
Total FRR (propios)	\$ 185.934.786.894	\$ 164.063.830.267	\$ 21.870.956.627

Fuente de financiación: Fondo Rotatorio de la Registraduría (FRR) -

Nombre del proyecto	Solicitado en el Anteproyecto de presupuesto	Aprobado después de POAI	Diferencia
Fortalecimiento de jornadas de registro civil e identificación dirigidas a la población en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado. APD Nacional	\$ 8.078.037.917	\$ 7.654.626.542	\$ 423.411.375
Total FRR (nación)	\$ 8.078.037.917	\$ 7.654.626.542	\$ 423.411.375

Total FRR (propios + nación)	\$ 194.012.824.811	\$ 171.718.456.809	\$ 22.294.368.002
-------------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------

Av. Calle 20 No. 51 - 51150-5 (001) 2202666 ext. 1507 - C.F. 111521 - Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

7. Sírvase las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el Plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. Adjuntar informes de cumplimiento del año 2023.

Respuesta:

Las metas trazadas por la entidad para dar cumplimiento al plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional corresponden a las señaladas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" y a la Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente", como se observa a continuación:

ARTÍCULO / CONCEPTO	RNEC	FRR	ACTIVIDADES	AHORRO EN % O PESOS	RESPONSABLE	EVIDENCIA	FRECUENCIA
Horas Extras y Vacaciones	X		Estudiar y evaluar las solicitudes para laborar horas extras por la Gerencia del Talento Humano, previa presentación de la justificación y plan de trabajo de las tareas a realizar; se aprobarán las estrictamente necesarias 50 horas máximas o según la necesidad que presente la dependencia.	N/A	Gerencia de Talento Humano	Decreto 0897 del 2 de junio de 2023	Bimestral
Prelación de encuentros virtuales	X		Priorizar la ejecución de los eventos de formación y capacitación, así como las visitas administrativas y reuniones en las cuales se traten temas administrativos y para aquellos casos en los cuales sea posible, bajo la modalidad virtual mediante el uso de	N/A	Gerencia de Talento Humano	Plataformas: grabación de las reuniones y planilla asistencial virtual en Microsoft Teams, Google Meet, Scopia Desktop, WebEx y/o plataformas educativas	Bimestral

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

			plataformas herramientas tales como Microsoft Teams, Google Meet, Scopia Desktop, WebEx y/o plataformas educativas virtuales. Del 100% de los encuentros virtuales, se priorizará la realización de estos en un 70% para los espacios de formación y capacitación, bienestar, ética y sg-sst, a través de las plataformas: Microsoft Teams, Google Meet, Scopia Desktop, WebEx y/o plataformas educativas, minimizando ostensiblemente el uso de recursos presupuestales				
Tiquetes	X		Realizar el proceso de contratación para el suministro de tiquetes aéreos a través de la modalidad de contratación selección abreviada por subasta inversa o a través de acuerdo marco si existe uno vigente.	10,20%	Gerencia de Talento Humano	Informe de ejecución del contratista donde se puede evidenciar el porcentaje de descuento en la tarifa neta de los tiquetes aéreos	Bimestral
			Adquirir tiquetes en clase económica	N/A	Gerencia de Talento Humano	Contrato de suministro No. 080 de 2022. Clausula segunda: obligaciones esenciales del contratista: numerales 8 y 10	

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Delegaciones oficiales.	X		Validar la justificación para la aprobación de delegaciones oficiales que requieran el uso de los recursos del presupuesto general de la nación, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad.	N/A	Gerencia de Talento Humano	1) Los reportes del aplicativo a través del cual las áreas realizan las solicitudes de comisión de servicios; y 2) Los reportes del SIIF de autorización, reconocimiento y ordenación del pago de las comisiones de servicio efectivamente conferidas	Bimestral
Eventos	X		Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo de los eventos de la Entidad: Promover la realización y asistencia de eventos virtuales por medio de la utilización de herramientas tecnológicas. Para su desarrollo se tendrá en cuenta: invitación por medio electrónico a eventos de formación y capacitación, bienestar, ética y sg-sst de manera virtual. Priorizar el uso de espacios institucionales para la ejecución de eventos: se priorizará el uso de los espacios institucionales como transmisiones en streamig, piezas comunicativas, eventos virtuales	\$933,043,000	Gerencia de Talento Humano	Listados de asistencia de Microsoft forms Formatos de asistencia a eventos de formación/ capacitación PTFT38, Imágenes digitales Fotos Videos	Bimestral

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

			Racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios: Programación de eventos con asistencia confirmada para el suministro de refrigerios y almuerzos estrictamente requeridos, fortaleciendo las medidas de austeridad de los gastos, de tal manera que no implique erogaciones presupuestales adicionales.				
	X		Priorizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones: Racionalizar el uso de papel en la entidad, promoviendo el uso de formatos digitales en los documentos, siempre y cuando las respectivas Tablas de retención Documental lo permitan.	N/A	Gerencia de Talento Humano	Formato PTFT38-Asistencia a eventos de formación/ capacitación Formato PTFT16 Evaluación eventos de formación/ capacitación	Bimestral
Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles	X		Realizar mantenimientos a los bienes muebles de la entidad únicamente en los casos en que se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las	N/A	Coordinación de Mantenimiento y Construcciones	Informe ejecutivo PIIP	Trimestral

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

			condiciones de salud de las personas.				
	X		Autorizar las solicitudes de cambio de sedes que cumplan las condiciones establecidas en literal c del artículo 5 del Decreto 444 de 2023.	N/A	Coordinación de Recursos Físicos	Informe sobre cambios de sede y arrendamientos	Trimestral
Vehículos oficiales	X		Realizar seguimiento al uso de los vehículos de la entidad y al consumo combustible, que no superen los topes establecidos en la Resolución No. 6871 de 2020.	N/A	Coordinación de Transporte	Formato GRFT11 Planilla de pernoctancia de vehículos Consumo de combustible por vehículo - GRFT10	Mensual
Papelería y telefonía	X		Socializar a través de correo electrónico piezas e información para fomentar el uso de medios electrónicos y disminuir el uso de papel.	N/A	Dirección Administrativa	Correo o pieza informativa con estrategias para el uso de medios electrónicos	Bimestral
		X	Ahorrar el 30% en el consumo de resmas de papel teniendo como referencia los consumos históricos para el nivel central en la vigencia 2022	30%	Coordinación de Almacén e Inventarios	Informe de consumo por parte de la supervisión	
		X	Ahorrar el 20% en el consumo de los ítems de papelería teniendo como referencia los consumos históricos para el nivel nacional	20%	Coordinación de Almacén e Inventarios	Informe del comportamiento del consumo de los ítems de papelería	

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

			en la vigencia 2022.				
	X		Ahorrar el 25% (\$6.068.177) del costo de la factura de telefonía móvil para los cargos descritos en el artículo 2.8.4.6.5 del Decreto 1068 de 2015, durante la vigencia 2023 en comparación con el 2022.	\$ 6.068.177	Dirección Administrativa	Informe del comportamiento del servicio de telefonía	
	X		Adelantar renegociación del plan de telefonía fija (nivel central), para generar un ahorro del 5% (\$1.600.000) durante la vigencia 2023, en comparación con el valor cancelado en el 2022.	\$ 1.600.000	Dirección Administrativa	Informe del comportamiento del servicio de telefonía	
Sostenibilidad Ambiental	X		Ejecutar el plan de gestión integral de residuos aprovechables en sede central y delegaciones.	N/A	Grupo de Gestión Ambiental	Informe de gestión de actividad	Bimestral
	X		Realizar la disposición de los residuos peligrosos y especiales a través del programa de posconsumo	\$ 45.683.439 (Equivalente a la entrega de 15.752 kg de Residuos peligrosos a nivel nacional)	Grupo de Gestión Ambiental	Reporte de Certificados de disposición final	
	X		Realizar capacitaciones y/o sensibilizaciones sobre buenas prácticas ambientales a través de medio virtuales.	5%	Grupo de Gestión Ambiental	Informe de gestión de actividad	

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

	X		Incentivar en los servidores el uso de medios de transporte sostenibles.	\$ 7.351.041,6 (11680 kWh generados por la ecoestación Energía Verde)	Grupo de Gestión Ambiental	Informe de gestión de actividad	
	X		Promover mejores prácticas ambientales sobre el consumo de agua y energía.	5%	Grupo de Gestión Ambiental	Informe de gestión de actividad	
Publicidad estatal	X		Aprovechar los recursos del Taller de Publicaciones existente en la Entidad para satisfacer necesidades de divulgación de aspectos misionales, optimizando los insumos de este.	N/A	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Informe sobre el material de apoyo creado desde el taller de publicaciones	Bimestral
	X		Usar las redes sociales y página Web institucional, para la promoción de los servicios y trámites ofrecidos de la Entidad.	N/A	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Informe de redes sociales	

Los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se pueden ver afectados por el plan de austeridad, son:

1. Gastos de personal (horas extras, delegaciones oficiales - comisiones).
2. Servicios para la comunidad sociales y personales: servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (eventos).
3. Plan de capacitación (prelación de encuentros virtuales).
4. Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – servicios de transporte de pasaporte (tiquetes).

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

5. Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo (mantenimientos de bienes inmuebles).
6. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Servicios de mantenimiento, reparación de maquinaria y equipo de transporte (vehículos oficiales).
7. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Servicios de edición, impresión y reproducción (papelería); servicios de telefonía y otras telecomunicaciones (telefonía).
8. Plan de gestión ambiental (sostenibilidad ambiental).
9. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: servicios de publicidad y el suministro de espacio por tiempos publicitarios (publicidad estatal).

Se adjunta informe de cumplimiento de la vigencia 2023

8. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2023 y lo que va corrido del año 2024, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:

Ejecución Presupuestal:

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL							
VIGENCIA ACTUAL							
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 2023							
Cifras en millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	\$1,012,650	\$977,909	96.57	\$873,313	86.24	\$871,514	86.06
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,607,223	\$1,522,697	94.74	\$1,215,488	75.63	\$1,209,261	75.24
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$176,000	\$172,965	98.28	\$168,219	95.58	\$168,128	95.53
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$67,134	\$66,632	99.25	\$59,733	88.98	\$58,435	87.04
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$5,690	\$4,628	81.35	\$4,628	81.35	\$4,628	81.35
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$2,868,697	\$2,744,831	95.68	\$2,321,381	80.92	\$2,311,967	80.59
INVERSIÓN	\$239,856	\$239,829	99.99	\$117,369	48.93	\$117,369	48.93
TOTAL	\$3,108,553	\$2,984,660	96.01	\$2,438,750	78.45	\$2,429,336	78.15

Fuente: SIIF Nación

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



La RNEC presentó a 31 de diciembre de 2023, una ejecución presupuestal en materia de compromisos del **96,01 %**, correspondiente a gastos de personal, que comprende la financiación de la nómina de funcionarios de planta a nivel nacional y personal supernumerario; adquisición de bienes y servicios, cuyos rubros más representativos son el pago de viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y arrendamientos a nivel nacional, mantenimientos, programas de bienestar social y educación de los empleados, elecciones de Autoridades Locales; transferencias corrientes con la financiación de los gastos de funcionamiento y reposición de gastos, de los partidos y movimientos políticos, sentencias y conciliaciones; disminución de pasivos que está conformada por las cesantías definitivas y parciales de los funcionarios de planta y personal supernumerario a nivel nacional

De otra parte, la contratación de servicios del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL" por valor de **\$235,498 millones**, considerado el proyecto de inversión más representativo para la entidad. Y el proyecto "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL" por valor de **\$4.330 millones**, para un total de **\$239.828 millones** ejecutados.

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



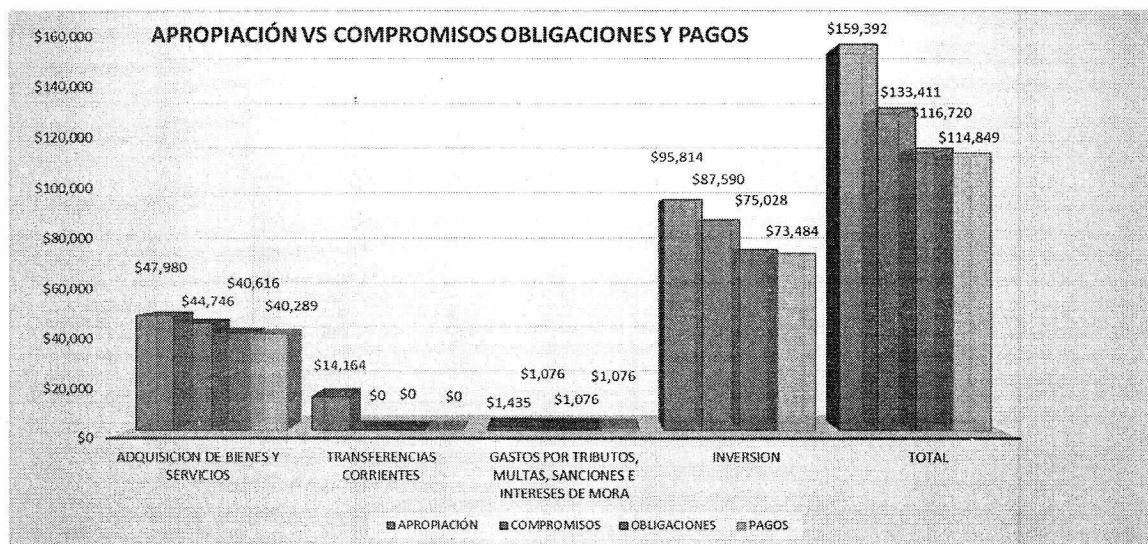
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil (FRR):

En millones de pesos

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL							
VIGENCIA ACTUAL							
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 2023							
Cifras en millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$47,980	\$44,746	93.26	\$40,616	84.65	\$40,289	83.97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$14,164	\$0	0.00	\$0	0.00	\$0	0.00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,435	\$1,076	74.96	\$1,076	74.96	\$1,076	74.96
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$63,578	\$45,822	72.07	\$41,692	65.58	\$41,364	65.06
INVERSION	\$95,814	\$87,590	91.42	\$75,028	78.31	\$73,484	76.69
TOTAL	\$159,392	\$133,411	83.70	\$116,720	73.23	\$114,849	72.05

Fuente: SIIF Nación



El Fondo Rotatorio de la RNEC presentó a 31 de diciembre de 2023, una ejecución presupuestal en materia de compromisos del 83,70%, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios de vigilancia, servicio de aseo, correo y carga, outsourcing de suministros, mantenimientos, la contratación de los seguros de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el pago de impuestos y administraciones y los proyectos de inversión que más adelante se detallan:

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCION	APROPiación VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
C-2801-1000-2	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES - CEDAE - NACIONAL	\$4,287	\$4,276	99.75	\$2,811	65.57	\$2,811	65.57
C-2801-1003-1	IMPLEMENTACION DE LA ANALITICA DE DATOS Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA RNEC NACIONAL	\$6,000	\$6,000	100.00	\$6,000	100.00	\$5,700	95.00
C-2802-1000-3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, APD NACIONAL	\$5,269	\$5,261	99.86	\$4,748	90.12	\$4,748	90.12
C-2802-1000-4	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANI Y SISTEMAS CONEXOS NACIONAL	\$3,037	\$3,037	100.0	\$2,734	90.0	\$2,734	90.00
C-2802-1000-5	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL NACIONAL	\$2,188	\$2,186	0.00	\$2,021	0.00	\$2,021	0.00
C-2899-1000-10	FORMACIÓN PERMANENTE PARA LOS SERVIDORES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO Y EN TÉCNICAS Y COMPETENCIAS DE APLICACIÓN MISIONAL NACIONAL	\$2,297	\$2,297	100.00	\$2,297	100.00	\$2,158	93.93
C-2899-1000-11	SERVICIO DE RESPALDO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ELECTORALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL	\$5,089	\$5,089	100.00	\$4,413	86.72	\$4,413	86.72
C-2899-1000-12	MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$4,826	\$4,825	99.99	\$4,450	92.23	\$4,450	92.23
C-2899-1000-13	MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL	\$10,139	\$9,939	98.02	\$9,939	98.02	\$9,389	92.61
C-2899-1000-14	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	\$7,652	\$7,224	94	\$4,762	62.23	\$4,234	55.34
C-2899-1000-15	FORTALECIMIENTO DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT, ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA NACIONAL	\$32,893	\$32,803	99.73	\$27,772	84.43	\$27,772	84.43
C-2899-1000-17	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO AL COLOMBIANO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL	\$4,463	\$4,463	99.99	\$2,952	66.15	\$2,952	66.15
C-2899-1000-18	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL BOGOTA	\$7,395	\$0	0.00	\$0	0.00	\$0	0.00
C-2899-1000-19	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL	\$281	\$189	67.26	\$130	46.14	\$102	36.16
TOTAL INVERSIÓN		\$95,814	\$87,590	91.42	\$75,028	78.31	\$73,484	76.69

Fuente: SIIF Nación

Fondo Social de Vivienda (FSV):

FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL								
VIGENCIA ACTUAL								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 2023								
Cifras en millones de pesos								
CONCEPTO	APROPiación	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%	
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$9	\$3	32.53	\$3	32.53	\$3	28.64	
PRÉSTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)	\$17,526	\$13,643	77.85	\$13,223	75.45	\$10,135	57.83	
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$42	\$32	74.90	\$32	74.90	\$32	74.90	
TOTAL	\$17,577	\$13,678	77.82	\$13,258	75.43	\$10,169	57.85	

Fuente: SIIF Nación

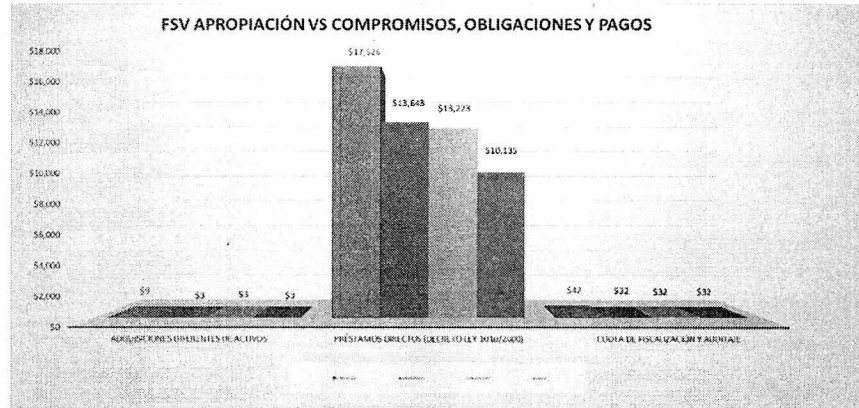
Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



El Fondo Social de Vivienda de la RNEC presentó a 31 de diciembre de 2023, una ejecución presupuestal del **77.82%**, es decir de **\$17.577 millones** apropiados se comprometieron **\$13.678 millones**, de los cuales los gastos más representativos corresponden a los préstamos para adquisición, cambio o pago de hipoteca de vivienda, a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC):

Vigencia 2024:

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL							
VIGENCIA ACTUAL							
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO 2024							
Cifras en millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	\$448,441	\$229,840	51.25	\$229,424	51.16	\$229,424	51.16
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$102,198	\$28,039	27.44	\$19,038	18.63	\$19,038	18.63
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$5,547	\$3,587	64.66	\$2,738	49.35	\$2,738	49.35
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$37,104	\$19,594	52.81	\$19,053	51.35	\$19,052	51.35
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$6,215	\$682	10.97	\$682	10.97	\$682	10.97
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$599,505	\$281,742	47.00	\$270,934	45.19	\$270,933	45.19
INVERSIÓN	\$174,200	\$129,690	74.45	\$43,742	25.11	\$43,742	25.11
TOTAL	\$773,704	\$411,432	53.18	\$314,677	40.67	\$314,675	40.67

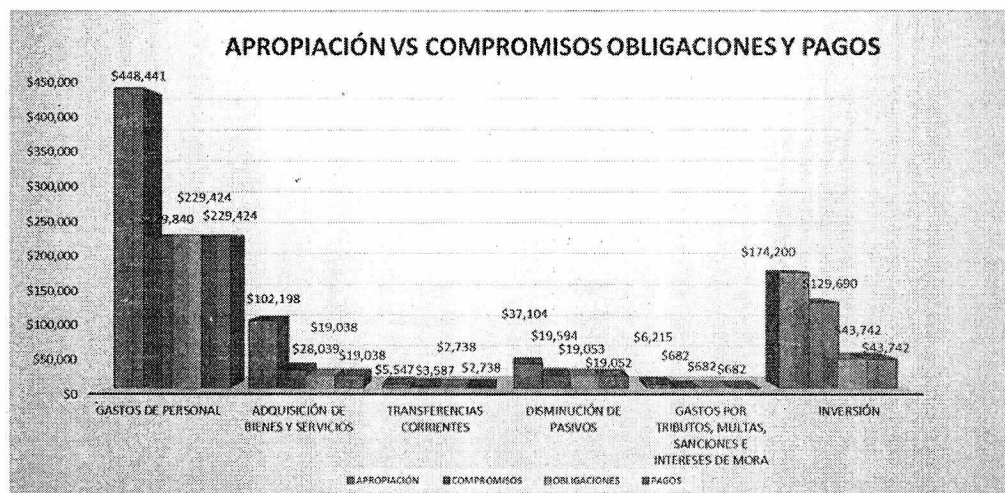
Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



La Registraduría Nacional del Estado Civil presenta a 31 de julio de 2024, una ejecución presupuestal del **53.16%** es decir de **\$773.704 millones** apropiados que no incluyen el rubro de **OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN** por valor de **\$ 427,528 millones**, se han comprometido **\$411.432 millones**, de los cuales los conceptos más representativos son el pago de la nómina de enero a julio, arrendamientos a nivel nacional, viáticos y gastos de viaje normal funcionamiento, creación de cajas menores para el pago de servicios públicos a nivel nacional, Cesantías Parciales y Definitivas de los funcionarios.

De otra parte, la contratación de servicios del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL" por valor de **\$129.689 millones**.

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL							
VIGENCIA ACTUAL							
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO 2024							
Cifras en millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$58,167	\$42,778	73.54	\$26,722	45.94	\$26,722	45.94
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$477	\$0	0.00	\$0	0.00	\$0	0.00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$2,121	\$901	42.50	\$901	42.50	\$901	42.50
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$60,764	\$43,679	71.88	\$27,624	45.46	\$27,624	45.46
INVERSION	\$135,518	\$38,906	28.71	\$20,471	15.11	\$20,471	15.11
TOTAL	\$196,283	\$82,585	42.07	\$48,094	24.50	\$48,094	24.50

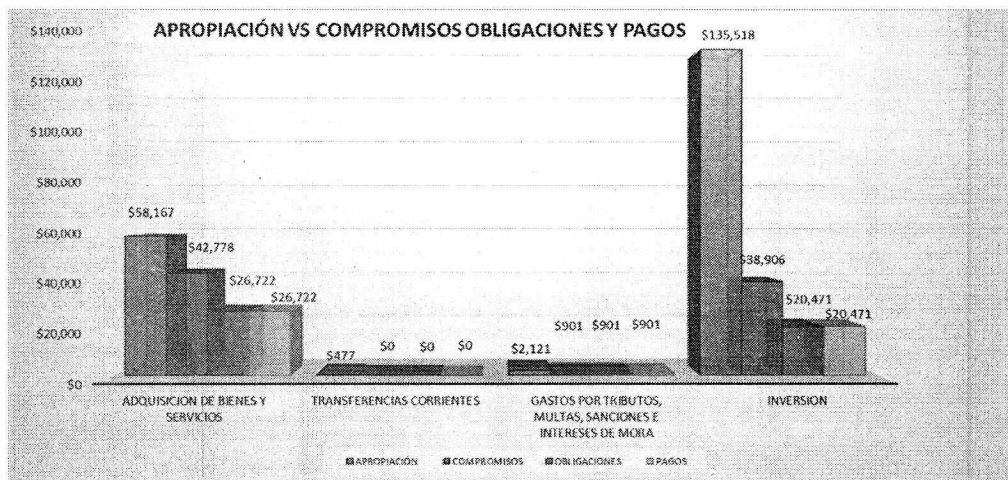
Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



El Fondo Rotatorio de la RNEC presenta a 31 de julio de 2024, una ejecución presupuestal del **42.07%**, es decir de **\$196.283 millones** apropiados que no incluyen el rubro de **OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN** por valor de **\$20.000 millones** se han comprometido **\$82.585 millones**, de los cuales los gastos más representativos corresponden a la adquisición de bienes y servicios de registro de vigencia futura de los contratos de vigilancia, servicio de correo y carga, outsourcing de insumos para oficina, seguros, administraciones, pago de impuestos, y los proyectos de inversión que a la fecha presenta una ejecución en materia de compromisos del 29% y de pagos del 15%, es importante resaltar que la mayoría de los proyectos se encuentran las etapas de contratación correspondientes.

Fondo Social de Vivienda:

Vigencia 2024

En millones de pesos

FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL							
VIGENCIA ACTUAL							
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO 2024							
Cifras en millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$41	\$6	13.71	\$6	13.71	\$6	13.71
PRÉSTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)	\$15,263	\$1,262	8.27	\$798	5.23	\$798	5.23
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$46	\$0	0.00	\$0	0.00	\$0	0.00
TOTAL	\$15,350	\$1,267	8.26	\$803	5.23	\$803	5.23

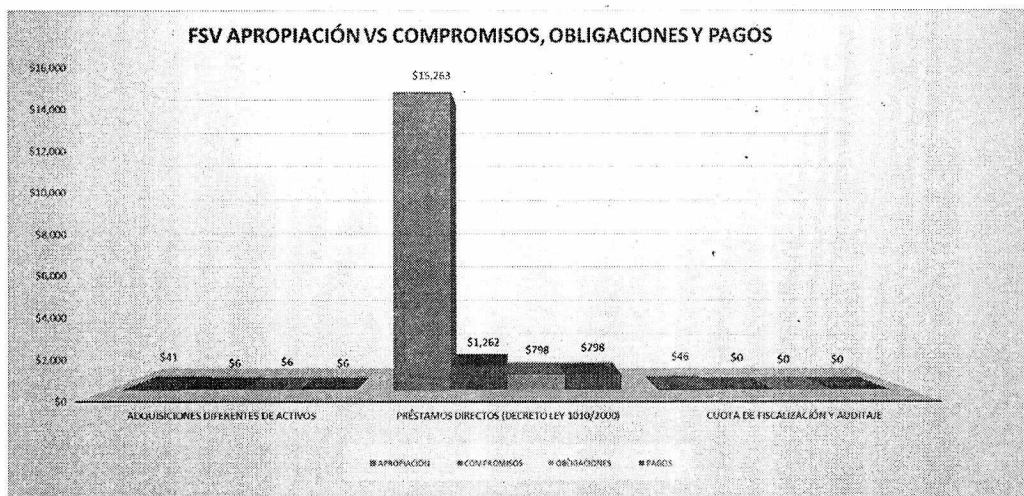
Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



El Fondo Social de Vivienda de la RNEC presenta a 31 de julio de 2024, una ejecución presupuestal del **8.26%**, es decir de **\$15.350 millones** apropiados se han comprometido **\$1.267 millones**, de los cuales los gastos más representativos corresponden a los préstamos otorgados para, adquisición y remodelación de vivienda, a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Resultados misionales:

Los resultados misionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil durante la vigencia 2023, se pueden consultar en el *Capítulo II: Resultados de la gestión de identificación y electoral* del informe de gestión institucional vigencia 2023 páginas de la 112 a la 125 que se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente link :

<https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/20240131-informe-de-gestion-institucional-2023.pdf>

9. Sírvasse informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y/o Entidad para los años 2023 y 2024 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

La RNEC no tiene metas directas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Cumplimiento Plan Estratégico 2023

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En cuanto a las metas de la Entidad, el cumplimiento del “Plan Estratégico 2019-2023: la Registraduría del siglo XXI” para la vigencia 2023 (de acuerdo con la ejecución de las diferentes estrategias formuladas para cumplir los cinco objetivos estratégicos en la vigencia) fue del 92,08 %, como se observa en la **figura 1**.

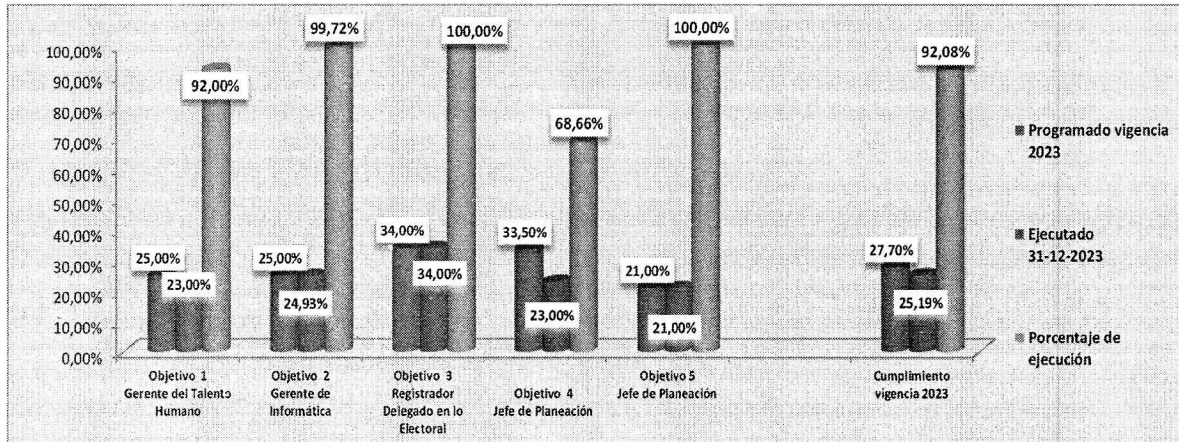


Figura 1. Cumplimiento del Plan Estratégico 2023
Fuente: informes del Plan Estratégico (31-12-2023)

De este cumplimiento, se concluye que de las 41 estrategias que permitían cumplir los 5 objetivos estratégicos, 6 se cumplieron en su totalidad durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 y 1 se eliminó en el segundo semestre de 2023. De las 34 estrategias restantes, para 28 se programaron 52 actividades durante la vigencia 2023.

De las 52 actividades programadas 51 se ejecutaron en un 100 % de acuerdo con lo programado. Para 6 estrategias no se programaron actividades en la vigencia 2023.

Tabla 14. Estrategias cumplidas en el 2020-2021-2022

Objetivo estratégico	Estrategias cumplidas	Año de cumplimiento
1	Estrategia nro. 3 Lograr el reajuste salarial de los servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil	2021
2	Estrategia nro. 5. Crear el grupo de trabajo de Innovación Tecnológica, Analítica de Datos e Inteligencia Artificial	2020
	Estrategia nro. 7. Desarrollar, implementar y actualizar la herramienta para actualizar la DIVIPOLE y fortalecer la zonificación electoral.	2021
3	Estrategia nro. 1. Impulsar, articuladamente con el CNE, la presentación y aprobación del proyecto de nuevo Código Electoral ante el Congreso de la República.	2020-2022
	Estrategia nro. 3. Diseñar e implementar estrategias para reducir la cantidad de votos nulos en las elecciones.	2022
	Estrategia nro. 4. Implementar, posicionar y hacer pedagogía del nuevo sistema de democracia juvenil	2021

Fuente: plataforma del Plan Estratégico



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Las 6 estrategias para las cuales no se programaron actividades en la vigencia 2023 corresponden a los objetivos estratégico 1, 3 y 4 y son las que se relacionan en la tabla 15.

Tabla 15. Estrategias a las que no se les programaron actividades

Nro. del Objetivo Estratégico	Nro. Estrategia	Descripción
1	1	Reestructurar orgánica y funcionalmente la RNEC en los niveles central y des-concentrado
	5	Adoptar protocolos sanitarios y de bioseguridad que permitan mantener "espacios sanos" frente a la pandemia en las instalaciones de la entidad
	6	Crear una dependencia encargada de asuntos internacionales y fortalecer el servicio al usuario en el exterior
3	8	Fortalecer y transformar el CEDAE en un instituto de investigación, capacitación y educación en democracia
	9	Modernizar los procesos de Registro Civil e Identificación como soporte para el desarrollo de los procesos electorales
4	4	Crear una dependencia encargada del Servicio al Usuario

Fuente: Oficina de Planeación

✓ Cumplimiento 2020-2021-2022-2023

En la tabla 16 se puede observar el cumplimiento del plan estratégico 2019-2023: La Registraduría del siglo XXI respecto a las vigencias 2020-2021-2022 y 2023 con respecto a lo programado para el cuatrienio. Se puede observar que del 100 % programado en los cuatro años para el plan estratégico, con corte a 31 de diciembre de 2023, se ejecutó un 95 %, concluyendo que la ejecución del plan en el cuatrienio presentó un nivel satisfactorio, toda vez que lo que se dejó de cumplir fue un porcentaje mínimo del 4,72 %, en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tabla 16. Programación y ejecución objetivos estratégicos 2019-2023

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Programación y ejecución Objetivos estratégicos 2019-2023																
No. Objetivo Estratégico	Programado 2020	Ejecutado 2020	Diferencia	Total cumplimiento 2020	Programado 2021	Ejecutado 2021	Diferencia	Total cumplimiento vigencia 2021	Programado 2022	Ejecutado 2022	Diferencia	Total cumplimiento 2022	Programado 2023	Ejecutado 2023	Diferencia	Total Cumplimiento 2023
1	25%	23%	2%	93,20%	25,00%	25,00%	0,00%	100,00%	25,00%	24,31%	0,7%	97,24%	25,00%	23,00%	2,00%	92,00%
2	25%	21%	4%	83,20%	26,51%	26,44%	0,07%	99,74%	23,49%	23,49%	0,0%	100,00%	25,00%	24,93%	0,07%	99,72%
3	13%	13%	0%	100,00%	37,00%	36,50%	0,50%	98,65%	16,00%	16,00%	0,0%	100,00%	34,00%	34%	0,00%	100,00%
4	22%	18%	3%	84,58%	21,50%	21,50%	0,00%	100,00%	23,50%	23,50%	0,0%	100,00%	33,50%	23%	10,50%	68,66%
5	23%	23%	0%	100,00%	29,00%	29,00%	0,00%	100,00%	27,00%	26,56%	0,44%	98,37%	21,00%	21%	0,00%	100,00%
Total	21,50%	19,64%	1,86%	92,20%	27,80%	27,69%	0,11%	99,68%	23,00%	22,77%	0,23%	99,12%	27,70%	25,19%	2,51%	92,88%
Porcentaje programado para el cuatrienio (2020-2023)									100%							
Porcentaje programado para ser ejecutado (2020-2021-2022-2023)									100%							
Porcentaje ejecutado (2020-2021-2022-2023)									95,28%							
Porcentaje no ejecutado (2020-2021-2022-2023)									4,72%							

Fuente: plataforma del Plan Estratégico.

Cumplimiento 2024

El Plan Estratégico 2023-2027 fue aprobado mediante circular 032 del 28 de mayo de 2024, razón por la cual las estrategias y metas para cumplir el mismo, se programaron a partir del segundo semestre de 2024.

10. Sírvase compartir los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y crédito Público para la construcción del proyecto de presupuesto de 2025.

Se remite como anexo la presentación del Marco de Gastos de Mediano Plazo 2025-2028 que se presentó al Ministerio de Hacienda con las necesidades de las entidades que conforman el sector Registraduría (Registraduría Nacional del Estado Civil - Fondo Rotatorio - Fondo Social de Vivienda - Consejo Nacional Electoral), así como los formatos en Excel que contienen las necesidades proyectadas de las mencionadas entidades, excepto la del Consejo Nacional Electoral, teniendo en cuenta que a partir de esta vigencia el CNE elabora y presenta su anteproyecto de presupuesto, pero es preciso aclarar que la información de esta entidad se encuentra en la presentación remitida, ya que esta pertenece al Sector Registraduría.

12. Sírvase informar los pagos de su sector y cada una de las entidades adscritas correspondientes a compromisos en vigencias futuras en el año 2023, hoy los compromisos y pagos en el 2024, y los compromisos en el 2025.

a. Detalle el programa, cuyo proyecto o asunto relacionado con dicha vigencia futura.

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- b. Cuál indique el valor total de cada vigencia futura comprometida, cuánto se ha entregado con su respectivo año de pago, y compromiso presupuestal de los siguientes años futuros.

Vigencias futuras año 2023

Registraduria Nacional del Estado Civil

Funcionamiento

Cifras en millones de pesos

NO. AUTORIZACIÓN	TIPO DE VF	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR AUTORIZADO	VALOR COMPROMETIDO	OBJETO
61022	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$929	\$283	Contratar una solución integral de servicio de impresión, fotocopiado y escaneo en la modalidad de outsourcing para la organización electoral
63322	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$673	\$673	Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para garantizar el desplazamiento de los servidores públicos, contratistas y/o demás personal que preste sus servicios a la organización electoral, en cumplimiento de su misión institucional
99522, 99622, 99722, 99822, 99922, 100022, 100122, 100222, 100322, 100422, 100522, 100622, 100722, 100822, 100922, 101122, 101222, 101322, 101422, 101522, 101622, 101822, 101922, 102022, 102122, 102222, 102322, 102422, 102522, 102622, 102722	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$14,616	\$12,474	Arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el territorio nacional
117622	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$874	\$819	Prestación de servicios de renting de vehículos blindados para garantizar las medidas de seguridad en los desplazamientos terrestres de las altas dignidades de la organización electoral
122122	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$83,324	\$83,324	Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información misional y ciberseguridad para la infraestructura tecnológica de la organización electoral
122222	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$190,493	\$190,493	Servicio de una solución tecnológica y logística para la implementación y puesta en marcha del proceso de inscripción de ciudadanos y el registro virtual de grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales y comités independientes de voto en blanco para las elecciones de autoridades territoriales de 2023

Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional del Estado Civil

Funcionamiento

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cifras en millones de pesos

NO. AUTORIZACIÓN	TIPO DE VF	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR AUTORIZADO	VALOR COMPROMETIDO	OBJETO
6422	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$18,943	\$18,943	Servicios de vigilancia y seguridad privada para la entidad, en la ciudad de Bogotá y para otras sedes y dependencias del territorio nacional
6622	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,190	\$1,190	Contratar los seguros requeridos para la protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad y de aquellos por los cuales son legalmente responsables la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el territorio nacional y en los consulados, y de los que sea o fuere legalmente responsable y que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos, para desarrollar las funciones inherentes a su actividad
8722	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$2,169	\$2,165	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios complementarios en las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la ciudad de Bogotá y los municipios de Chia y Soacha - Cundinamarca
60522	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$7,601	\$7,601	Suministro y distribución de papelería, útiles de escritorio y de oficina, insumos para equipos de cómputo y fotocopiadora (repuestos, accesorios y similares), productos de aseo y limpieza, productos de cafetería e impresos y publicaciones para la registraduría nacional del estado civil tanto a nivel central y nacional mediante el sistema de proveeduría integral (outsourcing)
72722	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$976	\$962	Prestación del servicio de almacenamiento, guarda y custodia de cajas que contienen documentos de identificación, archivadores metálicos que contienen rollos de microfilmación, documentos administrativos, algunos de los cuales conforman el archivo histórico de la entidad, medios magnéticos, incluyendo los servicios adicionales de consulta y transporte
74222	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$2,496	\$2,496	Contratar la prestación del servicio de transporte de objetos postales a nivel nacional e internacional y transporte de carga a nivel nacional

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Inversión

NO. AUTORIZACIÓN	TIPO DE VF	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR AUTORIZADO	VALOR COMPROMETIDO	OBJETO
151122	Ordinaria	C-2899-1000-11	SERVICIO DE RESPALDO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ELECTORALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL	\$5,089	\$5,089	Solución integral que comprenda la prestación de los servicios de los componentes: data center, las redes wan y lan, que garanticen la interoperabilidad, integración, administración, gestión, actualización y evolución de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones — tic, en la organización electoral además de todos los servicios y bienes conexos y complementarios
151122	Ordinaria	C-2899-1000-12	MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL.	\$4,826	\$4,825	Solución integral que comprenda la prestación de los servicios de los componentes: data center, las redes wan y lan, que garanticen la interoperabilidad, integración, administración, gestión, actualización y evolución de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones — tic, en la organización electoral además de todos los servicios y bienes conexos y complementarios
151122	Ordinaria	C-2899-1000-15	FORTALECIMIENTO DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT, ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA NACIONAL	\$32,893	\$32,892	Solución integral que comprenda la prestación de los servicios de los componentes: data center, las redes wan y lan, que garanticen la interoperabilidad, integración, administración, gestión, actualización y evolución de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones — tic, en la organización electoral además de todos los servicios y bienes conexos y complementarios

Vigencias futuras año 2024

Registraduria Nacional del Estado Civil

Funcionamiento

Cifras en millones de pesos

NO. AUTORIZACIÓN	TIPO DE VF	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR AUTORIZADO	VALOR COMPROMETIDO	OBJETO
61022	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$797	\$236	Contratar una solución integral de servicio de impresión, fotocopiado y escaneo en la modalidad de outsourcing para la organización electoral

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NO. AUTORIZACIÓN	TIPO DE VF	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR AUTORIZADO	VALOR COMPROMETIDO	OBJETO
99522, 99622, 99722, 99822, 99922, 100022, 100122, 100222, 100322, 100422, 100522, 100622, 100722, 100822, 100922, 101122, 101222, 101322, 101422, 101522, 101622, 101822, 101922, 102022, 102122, 102222, 102322, 102422, 102522, 102622, 102722, 117622, 133123, 147523, 147623, 147723, 147923, 148023, 148123, 148223, 148423, 148623, 148723, 148823, 148923, 149123, 149223, 149523, 149723, 149823, 149923, 150023, 150123, 150223, 150323, 150423	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$7,372	\$5,878	Arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el territorio nacional
117622	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$901	\$843	Prestación de servicios de renting de vehículos blindados para garantizar las medidas de seguridad en los desplazamientos terrestres de las altas dignidades de la organización electoral

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Funcionamiento

Cifras en millones de pesos

NO. AUTORIZACIÓN	TIPO DE VF	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR AUTORIZADO	VALOR COMPROMETIDO	OBJETO
6422	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$16,259	\$16,259	Servicios de vigilancia y seguridad privada para la entidad, en la ciudad de Bogotá y para otras sedes y dependencias del territorio nacional
8722	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,861	\$1,858	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios complementarios en las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la ciudad de Bogotá y los municipios de Chía y Soacha - Cundinamarca
17723	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$6,620	\$6,232	Contratar los seguros requeridos para la protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad y de aquellos por los cuales son legalmente responsables la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el territorio nacional y en los consulados, y de los que sea o fuere legalmente responsable y que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos, para desarrollar las funciones inherentes a su actividad

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

NO. AUTORIZACIÓN	TIPO DE VF	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR AUTORIZADO	VALOR COMPROMETIDO	OBJETO
60522	Ordinaria	A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$5,220	\$5,220	Suministro y distribución de papelería, útiles de escritorio y de oficina, insumos para equipos de cómputo y fotocopiadora (repuestos, accesorios y similares), productos de aseo y limpieza, productos de cafetería e impresos y publicaciones para la registraduría nacional del estado civil tanto a nivel central y nacional mediante el sistema de proveeduría integral (outsourcing)
72722	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$952	\$938	Prestación del servicio de almacenamiento, guarda y custodia de cajas que contienen documentos de identificación, archivadores metálicos que contienen rollos de microfilmación, documentos administrativos, algunos de los cuales conforman el archivo histórico de la entidad, medios magnéticos, incluyendo los servicios adicionales de consulta y transporte
74222	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$2,357	\$2,357	Contratar la prestación del servicio de transporte de objetos postales a nivel nacional e internacional y transporte de carga a nivel nacional

Vigencias futuras año 2025

Registraduria Nacional del Estado Civil

Funcionamiento

Cifras en millones de pesos

NO. AUTORIZACIÓN	TIPO DE VF	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR AUTORIZADO	VALOR COMPROMETIDO	OBJETO
8124, 8224, 8324, 8424, 8524, 8624, 8724, 8824, 8924, 9024, 9124, 9224, 9324, 9424, 9524, 9624, 9724, 9824, 9924, 10024, 10124, 10224, 10324, 10424, 10524, 10624, 10724, 10824, 10924, 11024, 11124	Ordinaria	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$13,193	\$6,803	Arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el territorio nacional

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

En los anteriores términos se da respuesta a su requerimiento.

Sin otro particular,


RENATO RAFAEL CONTRERAS ORTEGA
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: dos (2) archivos

Revisó: Carlos Antonio Coronel Hernandez - Secretario General (E)
Proyectó: Sabrina Cajiao Cabrera – Gerente Administrativa y Financiera
Consolidó: Juan Enrique Zambrano Gutiérrez – Abogado Oficina Jurídica

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51 – 51 Piso 5 – (601) 22028860 ext. 1509 – C.P. 111321 – Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co